

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Anuncio de 15 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, referente a acto del expediente de autorización ambiental integrada.*

No habiéndose podido practicar notificación del acto que abajo se identifica en el domicilio conocido por esta Administración y al resultar infructuosa dicha notificación, se hace público el presente anuncio para su notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector Público y otras medida de reforma administrativa, indicando que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y presentar los documentos que en el mismo se indican en la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén C/ Doctor Eduardo García-Triviño, López, 15, C.P. 23071 Jaén, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Interesado: Cerámica vereda de Valderrepiso de Bailén, S.A.U.

CIF: A-23054430.

Domicilio: Carretera Madrid-Cádiz km 293, de Bailén (Jaén).

Expediente: AAI-JA-019-CD.

Acto notificado: Verificada la inactividad de la actividad industrial desarrollada en sus instalaciones tras visita de comprobación a las mismas, se comunican las obligaciones establecidas en este caso para el titular de la industria referida y la responsabilidad por incumplimiento de los condicionantes impuestos en la autorización ambiental integrada.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Jaén, 15 de mayo de 2024.- La Delegada, María José Lara Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»